

## **Nisman, dictadura y memoria: apuntes en torno a la última dictadura militar en el discurso público argentino (2015-2016).**

*Reydó, Lucas. - lucasreydo@gmail.com*

Facultad de Ciencias Sociales. UBA

*Levin, Kevin Ary. - kalevin@gmail.com*

Facultad de Ciencias Sociales. UBA- UNTREF

Recibido: 30-04-2016.

Aprobado: 06-10-2016.

**Resumen:** La muerte del fiscal Alberto Nisman suscitó una serie de declaraciones políticas, mediáticas y públicas a partir de las cuales fue posible componer dos secuencias discursivas enfrentadas con respecto al significado de lo ocurrido: por una parte, se encuentra una secuencia que ubica al Estado del gobierno kirchnerista como el responsable directo de la muerte de uno de sus ciudadanos; por otra, se encuentra una secuencia que entiende la muerte del fiscal como una operación política destinada a lograr el desequilibrio institucional del gobierno de Cristina Fernández. Ambas secuencias encuentran en esta discusión, sin embargo, un mismo significante, utilizado como recurso a evocar y comparar con el clima político del período 2015-2016: la última dictadura militar argentina. A este significante le fueron atribuidos divergentes significados, vinculados a visiones ideológicas diferenciadas e intencionalidades sobre el presente. Es en este sentido que se propone indagar en la forma en la que el Caso Nisman refleja los modos a través de los cuales se juega la disputa sobre el sentido del pasado reciente y, a la vez, cómo la memoria incide en las discusiones actuales en la esfera pública argentina.

**Palabras clave:** Dictadura – Memoria - Estado; Nisman

**Abstract:** The death of prosecutor Alberto Nisman raised a number of political, media and public statements from which it was possible to compose two discursive sequences regarding the meaning of what had happened: on the one hand, there is a sequence that places Kirchner's government as the direct responsible for the death of one of its citizens; on the other, there is a sequence that understands the prosecutor's death as a political operation designed to achieve institutional imbalance in Cristina Fernandez's administration. Both sequences find, however, one signifier in this discussion used as a resource to evoke and compare with the political climate of the 2015-2016 period: Argentina's military dictatorship. This signifier was given divergent meanings associated with different ideological views and intentions relate to the present. It is in this sense that this paper aims to investigate how the Nisman Case reflects the ways through which the dispute over the meaning of the recent past is played and, at the same time, how memory affects current discussions in Argentina's public sphere.

**Keywords:** Dictatorship – Memory – State - Nisman

### **Introducción: legitimación y memoria**

La muerte del fiscal Alberto Nisman en enero del 2015 dio lugar a una situación marcada por fuertes declaraciones políticas, mediáticas y públicas desde todos los sectores sociales argentinos. Todo este conjunto de discursos exhibió un amplio uso de referencias al pasado argentino reciente como recurso a utilizarse con miras a establecer una definición de lo que había ocurrido y caracterizar la situación política nacional del momento. Entre los acontecimientos históricos referidos, uno se puede destacar ante el resto: la última dictadura militar argentina.

Según Sigal y Verón (2003), "todo discurso político contiene, como una de sus dimensiones fundamentales, la recuperación de la historia y que esta recuperación está siempre asociada... *a la legitimación del enunciador*". Las referencias al período de la última dictadura militar son recurrentes en la política argentina de los últimos años,

y esto puede verse intensificado particularmente en la construcción de la legitimidad del gobierno kirchnerista a partir de la llegada a la presidencia de Néstor Kirchner en el año 2003. Este momento se enmarcó en el contexto de crisis de institucionalidad política que atravesó el período 2001-2003 (Svampa 2008). En las elecciones convocadas en ese último año, un relativamente desconocido gobernador de la provincia de Santa Cruz llegó al poder con el 22,2% de los votos, no habiéndose realizado el ballottage con el ex presidente Carlos Saúl Menem quien, habiendo obtenido el 24,4% de los votos, decidió retirar su candidatura.

A los fines de legitimar el poder del estado luego de llegar al poder con un porcentaje de votos notoriamente bajo, el kirchnerismo impulsó una serie de políticas en los planos civil, económico y social que se diferenciaron de aquellas promovidas durante la ampliamente desacreditada década neoliberal de los '90 (Rossi 2011). La retórica y las medidas implementadas también contribuyeron a la notoriedad de un poco conocido Kirchner como miembro de determinada generación cuyos ideales no estaba dispuesto a dejar y lo impulsaban como motivación ideológica, en sintonía con el llamado "modelo de llegada" propio del discurso político (Sigal y Verón 2003). Entre esas medidas se destacó una política de derechos humanos tendiente al cumplimiento de muchos de los reclamos de vieja data de organizaciones de los derechos humanos, en lo que se refirió a la suspensión de las leyes de amnistía otorgadas a los militares, la reanudación de los juicios vinculados a lo ocurrido durante la última dictadura militar y, en términos generales, una reconfiguración de los discursos oficiales sobre la última dictadura militar (Ohanian 2011). Esta reconfiguración implicó un abandono del discurso humanitario a favor de otro más abiertamente político, que contó tanto con el apoyo de funcionarios como con la creciente base de simpatizantes del gobierno. La diferencia con gobiernos anteriores radicó no sólo en la orientación de su política de derechos humanos, sino también en su centralidad: desde el discurso oficial, el gobierno kirchnerista era el primero que le otorgaba importancia central a los derechos humanos como eje estructurador de política gubernamental (Ossorio 2011).

La transformación del discurso oficial sobre la dictadura y el aporte de este proceso a la legitimación del kirchnerismo quedaron plasmados en el nuevo prólogo del libro *Nunca más*, publicado por la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación en

ocasión del trigésimo aniversario del golpe de Estado, en el año 2006. En este texto, según Emilio Crenzel:

(...) se propone una nueva forma de pensar el pasado ya que no contrapone a la democracia con los tiempos de violencia y dictadura, sino al tratamiento de los crímenes dictatoriales por parte del gobierno de Kirchner respecto de sus predecesores constitucionales desde 1983. En esta lectura, el presente se muestra como un momento 'histórico' y 'excepcional', fruto de la política del gobierno y de su encuentro con 'las ineludibles exigencias de verdad, justicia y memoria mantenidas por nuestro pueblo a lo largo de las últimas tres décadas' (2014:174-175).

En este sentido, puede verse cómo el nuevo prólogo hace expresa referencia a los objetivos de reorganización económica como motivación del golpe y de la represión estatal. Pero el nuevo prólogo no sólo implicó una herramienta de legitimación sino que a su vez significó un cambio con respecto a la consideración de los actores implicados durante el gobierno militar:

Es preciso dejar claramente establecido -porque lo requiere la construcción del futuro sobre bases firmes- que es inaceptable pretender justificar el terrorismo de Estado como una suerte de juego de violencias contrapuestas como si fuera posible buscar una simetría justificatoria en la acción de particulares, frente al apartamiento de los fines propios de la Nación y del Estado que son irrenunciables. (Secretaría de Derechos Humanos, 2006)

Esta forma de vincularse al pasado generó discusiones en el ámbito político, literario e historiográfico en cuanto a modos diferentes de relatar e interpretar el pasado. Los discursos, hitos jurídicos, actos conmemorativos y, particularmente, las condenas judiciales generaron en espejo una producción discursiva desde ámbitos diversos como ex militares y sus familiares, organizaciones y las páginas de medios como *La Nación*, *Tiempo Militar* o *Nueva Provincia*, que ofrecían una memoria alternativa que se presentaba como una estrategia de resistencia frente a lo que percibían como una tergiversación de la historia con fines políticos o una persecución política. A modo de ejemplo, desde las páginas del diario *La Nación* del año 2006 puede observarse cómo los cambios oficiales en la política discursiva sobre la dictadura militar encontró sus resistencias ideológicas en el ámbito periodístico: refiriéndose a la nueva edición de *Nunca Más*, el diario publicó las objeciones de Magdalena Ruiz

Guiñazú, integrante de la CONADEP, sobre la nueva lectura histórica ofrecida por el prólogo de la Secretaría de Derechos Humanos, a la cual llamó una “*insolencia hacia Sábato*”, en tanto consideraba que se trataba de “*una grave falta histórica creer que el ‘Nunca más’ constituye una apología de la teoría de los dos demonios*”. Por su parte, el entonces Secretario de Derechos Humanos, Eduardo Luis Duhalde, aparece citado en el mismo artículo justificando el cambio: “*El prólogo original no reproducía la filosofía política que hoy anima al Estado en la persecución de los crímenes de lesa humanidad*” (Galak 2006).

Así como el prólogo del *Nunca Más* supuso un enfrentamiento en torno a las significaciones relativas a la dictadura, un fenómeno similar ocurrió (y aún hoy sigue ocurriendo) en el debate sobre el caso Nisman. En sintonía con la disputa simbólica por los significados sobre la dictadura, la muerte del fiscal dio lugar a la apertura del gran campo de significaciones sobre los 70, y en este sentido, este trabajo se propone indagar en la forma en la que el Caso Nisman refleja los modos a través de los cuales se jugó la disputa sobre el sentido del pasado reciente y, a la vez, cómo la memoria incidió en las discusiones en la esfera pública desde 2015, en las postrimerías del gobierno del Frente para la Victoria, hasta comienzos del 2016, a inicios de la gestión de Cambiemos.

### **Discurso y memoria**

Encarar un análisis del lenguaje sobre los usos de la memoria en el discurso público supone un recorte en las variables a analizar. Si acaso este trabajo fue titulado “Apuntes”, es porque el marco de los discursos escogidos permite estabilizar criterios de categorización, a la vez que no pretende extrapolarlos a la totalidad de la discursividad pública nacional. En virtud de esto, cada vez que se refiera al discurso público argentino no se lo hará en la medida de entenderlo como “*todo lo que se dice y se escribe en un estado de sociedad*” (Angenot 2010: 21), sino más bien como “*los sistemas genéricos, los repertorios tópicos, las reglas de encadenamientos que, en una sociedad dada, organizan lo decible*” (Ibídem). Esto no significa en ningún sentido una flexibilidad o un facilismo epistemológico para con el análisis. En cualquier caso

consigna un enfoque que busca entender la regularidad de los discursos en su dispersión (Foucault 2013).

En consecuencia de esto, se elaborará un corpus discursivo, entendido este como un *“conjunto de secuencias discursivas estructuradas según un plan definido con referencia a un cierto estado de las Condiciones de Producción del discurso”* (Courtine 1981: 24). Estas Condiciones de Producción responden a dos órdenes de lo discursivo: por un lado el de las condiciones de formulación; por el otro, el de las Condiciones de Formación del discurso. Las condiciones de formulación definen la construcción imaginaria del *“lugar como haz de rasgos objetivos”* (Pecheux 1978: 48) a partir del cual pretenden situarse los sujetos de enunciación. Este situarse de los sujetos y sus referentes implica la pretensión de creerse dueño absoluto de su decir, obviando que su discurso se encuentra sujeto al orden del Interdiscurso. Las Condiciones de Formación, por su parte, buscan dar cuenta de las relaciones que ese discurso pretendidamente adueñado tiene con aquél *“exterior constitutivo”* del Interdiscurso. Se define a la interdiscursividad como la *“circulación y transformación de (...) pequeñas unidades significantes dotadas de aceptabilidad difusa entre una doxa dada”* y la *“interacción e influencia mutua de las axiomáticas”* (Angenot 2010: 25) dentro de un discurso. Es por esto que al referirse a secuencias discursivas, se pretende rehuir de la atribución de estos discursos a sujetos específicos, para centrarse en los discursos mismos, en tanto son ellos los que atraviesan a los sujetos, y en mayor medida, los producen.

A partir de esto, las secuencias discursivas producidas encontrarán orígenes de distinto orden, a saber: declaraciones por parte de periodistas, intelectuales, y funcionarios políticos. A partir de estas declaraciones, cuyas referencias a la dictadura en el contexto propuesto fueron generalizadas, se vuelve posible componer dos secuencias discursivas enfrentadas con respecto al significado de lo ocurrido. Por una parte, se encuentra una secuencia que ubica al Estado como el responsable directo de la muerte de uno de sus ciudadanos; por otra, se encuentra una secuencia que entiende la muerte del fiscal como una operación política destinada a lograr el desequilibrio institucional del gobierno de Cristina Fernández. Sin embargo, en ambas secuencias se puede encontrar referencias a un mismo significante: la memoria de lo ocurrido durante la última dictadura militar argentina, al que le son atribuidos

divergentes significados vinculados a visiones ideológicas diferenciadas e intencionalidades sobre el presente. Siguiendo la afirmación de Daniel Feierstein (2012), se comprende a la memoria como una construcción vinculada a un objetivo manifiesto (recordar el pasado) y, a la vez, un objetivo funcional (utilizar el pasado para actuar en el presente). Un análisis de las referencias a la última dictadura militar en el debate sobre el Caso Nisman permite, por lo tanto, entender cómo se recuerda y cómo se usa ese recuerdo en el presente.

Habida cuenta de que las secuencias a analizar desplegarán una serie de estrategias propias del campo discursivo de la enunciación política, resultará útil analizar los juegos del discurso empleados haciendo uso de los conceptos descritos por Eliseo Verón: particularmente, lo relativo a la construcción de destinatarios en el acto de enunciación (colectivos de identificación), de entidades amplias vinculadas a la recepción del enunciado (colectivos de generalización), meta-colectivos singulares utilizados como parte fundamental del discurso político y formas enunciativas que funcionarán como “fórmulas” para constituir un discurso típico y diferenciador entre los actores (Verón 1987).

Para analizar los sentidos sobre el pasado expresados en las secuencias discursivas de referencia se utilizan las perspectivas de Michael Pollak y Emilio Crenzel. De Pollak se tomará el concepto de *memoria oficial*, que se define por ser un tipo especial de construcción de memoria que requiere de un intenso trabajo de organización que supera las condiciones de un simple montaje ideológico, que por definición aparece como precario y frágil. En oposición a esta memoria oficial se erigen memorias clandestinas que pueden “*aprovechar una ocasión para invadir el espacio público y pasar de lo “no-dicho” a la contestación y la reivindicación*” (Pollak 1989:10). La existencia de una visión sobre el pasado impulsada a través de políticas de memoria que se materializan en conjunto con otros sujetos y mediante diversos mecanismos, por un lado, y estas memorias “alternativas” que circulan en el discurso social produce como resultado una disputa simbólica que no es atípica en sociedades que se enfrentan a pasados traumáticos. Como consecuencia, lejos de la cristalización de la memoria del pasado, esta está sujeta a constantes reformulaciones (Águila 2007). Es en este sentido que Emilio Crenzel utiliza el concepto de *régimen de memoria*, cuya propiedad distintiva “*radica en que sus proposiciones organizan el debate público, se*

*convierten en objeto privilegiado de las luchas por dotar de sentido el pasado, y moldean, incluso delimitan, las interpretaciones divergentes” (Crenzel 2014:25).*

### **Secuencias enfrentadas**

A los fines de poder describir las escenas discursivas anteriormente descritas que se constituyeron como consecuencia de la muerte de Nisman, se practicará el análisis a partir de afirmaciones recientes cuyo sentido permite agruparlas en dos secuencias discursivas diferenciadas, a las que se designará como una secuencia “A” (caracterizada por señalamientos que, en referencia a la última dictadura militar, plantean el retorno en la actualidad de la violencia por parte del Estado y un degeneramiento institucional con explícitas resonancias a la década de 1970 a partir de la muerte del fiscal) y, por otro lado, una secuencia “B” (cuyo sentido redundante en los usos de esta muerte por parte de un ‘poder fáctico’ con miras a debilitar y provocar el golpe institucional al gobierno democrático).

#### *Secuencia “A”*

Se analiza a continuación algunas citas seleccionadas de distintas fuentes que permiten analizar el universo de significados constituido por esta secuencia discursiva. Comenzando por el caso del abogado Horacio Pitrau, este retoma la consigna del “Nunca más” para referirse a la muerte de Nisman:

“Nunca Más” fue la frase que quiso inaugurar una nueva etapa de nuestra historia, pero ¿Nunca Más qué? La referencia no era una alusión exclusiva a la dictadura, eso es un torpe reduccionismo. Nunca más la muerte, nunca más el Estado vinculado o relacionado con el delito, el encubrimiento, los asesinatos en masa como en la AMIA. Nunca más la impunidad total y vergonzosa y temible y desconcertante. “Nunca Más” quiso decir, que el imperio de la ley empezaba a regir sobre los intereses mezquinos de los delincuentes (...). Jamás nos imaginamos que 33 años después debíamos seguir luchando porque el espíritu del “Nunca Más” no sea pisoteado, pero

hoy está al borde, al filo del abismo. El "Nunca Más" está muy cerca de haber muerto con Alberto Nisman (Pitrau 2015).

Esta cita, proveniente de una nota periodística publicada por Infobae a dos días de la muerte de Nisman y titulada "*Nunca más*", está atravesada por la frase que se ha convertido en uno de los máximos símbolos en la lucha por memoria, verdad y justicia en nuestro país. En las declaraciones de Pitrau puede observarse entonces un esfuerzo por resignificar esta frase de forma que "*Nunca más*" signifique también una denuncia a la interpretación del autor (y a la de su audiencia imaginada) al caso Nisman. El significante "*Nunca más*" se interpreta aquí como una denuncia a la violencia política "en general", aunque la apelación a los "*intereses mezquinos de los delincuentes*" intenta inaugurar un nuevo régimen de memoria en donde el Estado de los '70 aparecería desligado de su papel en la violencia de la época, adjudicando el fenómeno a la mezquindad de delincuentes particulares. Esta mezquindad estaría presente para Pitrau entre los que por entonces llevaban las riendas del Estado, quienes, en el proceso de apropiación del "Nunca más" y su supuesta actuación en la muerte del fiscal, se habrían encargado de eliminar la consigna.

La consignación del Estado actual como un Estado vinculado a las prácticas de aquél de la dictadura militar también aparece ligado al papel de los movimientos de derechos humanos en la contemporaneidad. Así puede verse en el caso del historiador Luis Alberto Romero (2015), quien señala:

El fiscal Nisman fue una víctima del terrorismo clandestino de Estado, como los miles de muertos durante la dictadura. Las dos referentes más conocidas de las organizaciones de derechos humanos, Hebe de Bonafini y Estela de Carlotto, no juzgaron importante señalarlo. Más allá de la convencional condolencia de Carlotto, ambas se preocuparon solamente del daño que el crimen podía hacer a la presidente (...) Hace poco Mauricio Macri habló del "curro de los derechos humanos". La expresión apenas refleja la realidad de este mundo donde, en una mezcla discepoleana, conviven gente de buena voluntad, aventureros, carreristas y corruptos. Si se piensa en las heroicas madres que hacían su ronda en la Plaza de Mayo en 1977, cabe preguntarse cómo se llegó a esto. Cómo comenzó.

En esta cita, Romero plantea como un hecho su versión de lo ocurrido con Nisman, al que consigna como víctima de un asesinato por parte del Estado, "*como los*

*miles de muertos durante la dictadura*". Al hacerlo, prosigue acusando a las principales referentes de la denuncia contra los crímenes de Estado, las titulares de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo y las principales referentes de la política de memoria y derechos humanos adoptada por el kirchnerismo, por la "hipocresía" de no denunciar lo ocurrido y de apoyar al actual gobierno. Uno de los elementos a destacar de este artículo es la diferenciación que hace entre los organismos de derechos humanos en la actualidad (a los que percibe como cómplices de esta política y parte del "*curro de los derechos humanos*") y las Madres de 1977 (a las que le otorga el calificativo de "*heroicas*"). El autor se esfuerza por dismantelar, de esta forma, la construcción de la *memoria oficial* kirchnerista que le habría otorgado su legitimidad. Sin embargo, no escapa del régimen de memoria actual, en el cual habría un determinado consenso sobre el rol positivo de los organismos de familiares durante la dictadura en su contribución a la refundación democrática y las políticas de verdad y justicia: de ahí la necesidad de diferenciar entre las Madres y Abuelas, *antes* y *después*.

La responsabilidad del Estado es señalada también en la siguiente cita (*La Nación* 2015b):

Cuando el poder está involucrado, la verdad acaba siendo un nuevo desaparecido, un desaparecido más. No existe esclarecimiento posible si se actúa sólo con el ánimo de la obstrucción, que desvía irremediamente el rumbo de cualquier caso en el laberinto intencional y malicioso de la irresolución y de la impunidad. Un nuevo caso de encubrimiento.

En este fragmento de su libro, publicado a pocos meses de la muerte, la prima de Alberto Nisman, Andrea Garfunkel, incorpora también una mención a la figura del desaparecido. Esta alusión implica aquello que es peor que la muerte misma, la representación de los límites máximos del horror que puede generar el Estado, así como la desaparición del mismo soporte objetivo de la verdad que se convirtió en objeto de lucha de familiares, amigos y organismos de derechos humanos durante y después de la dictadura. En el caso Nisman, sostiene Garfunkel, la desaparecida es la verdad, quizás para establecer la conexión en el hecho de que, al igual que en la lucha por la aparición con vida de los hombres y mujeres desaparecidos, la verdad del caso tampoco aparecerá, quedando atrapada "*en ellaberinto intencional y malicioso de la irresolución y de la impunidad*". La idea del desaparecido, que provoca una razonable

condena casi universal en la sociedad argentina luego de años de luchas y estrategias de visibilización, funciona como “operador de identificación” (Verón 1987) algo que asume un efecto de inteligibilidad por parte del prodestinatario del discurso. Nuevamente, uno de los significantes de mayor peso vinculados a la memoria de los años setenta es empleado como denuncia ante un gobierno que se identifica discursivamente con los desaparecidos y la lucha de sus familiares.

Se ve de este modo en esta secuencia cómo se busca reflejar el terror al Estado en los '70 en el papel del Estado actual. Todos comparten el diagnóstico de que existe un temor palpable en la sociedad, tal como lo existió en los años setenta. Este temor es explicado de forma exclusiva o predominante por la relación entre el Estado y sus ciudadanos. Así aparece en las declaraciones de Fernando Iglesias (2015): *“El caso Nisman ha mostrado todos estos dispositivos [del Estado] al desnudo, así como la bajeza de quienes los administran, y añadido a esta larga lista un elemento más, característico de toda dictadura: quien desafía al poder muere violentamente”*.

Esta cita de Iglesias, perteneciente a un artículo llamada *“Con los argumentos de una dictadura”*, constituye una clara oposición a la memoria oficial, en tanto la critica en virtud de una denotada hipocresía en cuanto a sus instrumentos de consolidación, que escaparían a los mecanismos típicamente democráticos para valerse de aquellos que corresponden a las políticas militares de los años 70. Utilizando un componente discursivo descriptivo que ofrece una lectura de la realidad, Iglesias determina: lejos de ser una excepción, entonces, el caso Nisman se convertiría en una puesta en evidencia, acaso la demostración empírica de una forma de ejercicio del poder inherentemente violenta. La condena del pasado y este ejercicio del poder en el presente reflejarían entonces una simulación, anulando así el primer acto. Razonamientos similares fueron también pronunciados por miembros de la dirigencia institucional de la comunidad judía, como podemos encontrar en este fragmento del discurso pronunciado por el entonces vicepresidente de la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentina (DAIA), Waldo Wolff, en el entierro del fiscal Nisman en el cementerio israelita de La Tablada:

En una sociedad en la cual una parte de la justicia no es independiente y en la que un sector de las estructuras que definen la columna vertebral de una República están tantas veces al servicio y conveniencia del operador de turno, la trágica muerte

de Alberto junto con su macabra trama no vino a hacer otra cosa que a levantar los escombros de la sede de la AMIA/DAIA para que muchos podamos ver los oscuros laberintos del poder que hasta hace poco se mantenían camuflados por entre los más reconocidos ámbitos de la sociedad (...) Nos pedían que investiguemos la trama de la conexión local muchos de los mismos que la utilizaban a su antojo y que hoy la reacomodan nuevamente a su voluntad denunciando prácticas macabras pasadas de las que fueron arte y parte en el mismo instante en que fueron descubiertos (...) Radica ahí el tristemente fantástico aporte que la trágica muerte de Alberto viene a traernos. En una sociedad en la que parte de la justicia continúa desaparecida aun después de 30 años de democracia, más verdades como las que estamos escuchando vienen a darnos elementos para que cada persona pueda hacerse de su propio veredicto personal. No tengo dudas que la condena social ya fue dictada y es inamovible. No tengo dudas que muchos la seguiremos condenando. Me es imposible representar el sentir de una sociedad argentina tan crispada y dividida como la actual (...) es hora que en nuestra amada República Argentina empecemos a utilizar lo que nos pasa para unirnos y no para fraccionarnos. (La Nación 2015a)

En un discurso que combina elementos de homenaje y de despedida a un fallecido con las características claras de una denuncia política, Wolff cuestiona la división de poderes y la condición de independencia del Poder Judicial. En su explicación sobre el estado del poder judicial, hace mención de la vuelta a la democracia, dando a entender así que a pesar de la recuperación democrática, la justicia es “un desaparecido más”. Esta intervención parte del presupuesto de determinados colectivos de identificación: un prodestinatario (identificado por un uso indeterminado de la primera persona del plural, “nos pedían”, “estamos escuchando”, “nuestra amada República Argentina” e inclusive por el aún más indeterminado término “condena social”), un contradestinatario o destinatario negativo (el “operador de turno”, quienes practican “prácticas macabras” y “fueron descubiertos”, los responsables de la división). Hace uso de meta-colectivos más amplios que los colectivos de identificación (“República Argentina”, “sociedad argentina”, “condena social”) los cuales contribuyen a reforzar el mensaje final: la sociedad argentina está siendo dividida y fraccionada. Todo esto se da hacia el final con un claro componente prescriptivo, en tanto enumera un imperativo universal que toma importancia

trascendental dada la situación en la que se enumera, el entierro de una víctima quien, se insinúa fuertemente, constituye un muerto político y que adopta la figura simbólica de un llamado a la acción. Cabe aclarar que esta secuencia discursiva no se encuentra constituida exclusivamente por el discurso de figuras públicas, como Iglesias o Romero; es decir, desde las condiciones de formulación del discurso. En este retrato del miedo generalizado en la sociedad que la muerte de Nisman genera o refleja, el discurso público aparece sujeto al interdiscurso, en tanto sus condiciones de formación se superponen con aquellas de los medios de comunicación (y viceversa):

Nosotros, que vivimos la dictadura, sabemos lo que es y sentimos que esto ya no es democracia", manifestó otro de los presentes. (San Rafael 2015)

Apenas en los primeros 200 metros el grupo se detuvo cinco veces, mientras los manifestantes que reconocían a la ex pareja o a la madre del fallecido fiscal les gritaban muestras de afecto y apoyo y aplaudían a su paso. "Nisman presente", "Justicia", "Nunca más", fueron algunas de las consignas que retumbaron en la tarde noche en el microcentro porteño. (Camino 2015)

En esta misma secuencia se pueden identificar las afirmaciones oficiales realizadas con posterioridad al cambio de gobierno que tuvo lugar el 10 de diciembre de 2015. El caso Nisman fue una de las numerosas instancias en la que el nuevo gobierno de Cambiemos buscó diferenciarse del gobierno anterior, como puede verse en el primer discurso del presidente Mauricio Macri ante la Asamblea Legislativa, realizado el 1 de marzo del 2016 (*La Nación* 2016):

El desafío de unir a los argentinos es el más importante de todos porque es el que necesitamos para concretar el de pobreza cero y derrotar el narcotráfico. Quienes vivimos en este país tenemos muchas heridas que sanar. Durante años fuimos conducidos a un enfrentamiento permanente de persecuciones, choques y negar al otro. No se sale de la cultura del enfrentamiento con venganza sino fortaleciendo nuestra hermandad. No nos olvidaremos de que hace poco más de un año aparecía muerto el fiscal Alberto Nisman en circunstancias que todavía son inciertas pero que, de a poco, comienzan a aclararse.

En este fragmento, el caso Nisman se presenta como evidencia de un pasado que se busca dejar atrás: el de una Argentina dividida, cargada de violencia política,

con venganza y enfrentada a la imposibilidad práctica de cumplir objetivos que requieren de la unión. En el mismo discurso, Macri hizo referencia de esta forma al último golpe de Estado:

Se van a cumplir 40 años del golpe militar que consolidó la época más oscura de nuestra historia. Es un buen momento para gritar todos juntos nunca más a la violencia institucional. la democracia se empobrece cuando la relación con los demás pasa por imponer y someter: queremos acabar con la lógica de amigos y enemigos. Es cierto que hay conflictos, pero ellos son parte de la democracia, y vivir en democracia significa administrarlos usando el diálogo. La Argentina que viene es el país del acuerdo, del encuentro, del cuidado y de las buenas intenciones, que sé que compartimos con todos los argentinos" (La Nación 2016).

De esta forma, la referencia a la violencia política e institucional se repite en su narración sobre el último golpe de Estado, en búsqueda de una reconfiguración de la memoria oficial. A los fines de inaugurar un nuevo régimen de memoria, la dictadura ya no se presenta como la presencia de un Estado criminal con una motivación de reestructuración política y económica de la sociedad argentina, sino que más bien se fundamenta en la división imperante en la sociedad argentina y la falta del diálogo, así como el uso de la violencia como recurso estatal, hechos que se condenan y se busca ubicar de forma definitiva en el pasado. Esto está presente a lo largo de todas las menciones encontradas sobre la dictadura militar: a modo de ejemplo adicional, cuando el pasado 24 de marzo Mauricio Macri dio una conferencia de prensa en el Parque de la Memoria junto al presidente de Estados Unidos, Barack Obama, anunció que *"Debemos gritar nunca más a la violencia, por eso recordamos a las víctimas de la intolerancia"* (El Intransigente 2016).

La adhesión al diálogo y la unión constituyó uno de los elementos centrales de la estrategia discursiva del macrismo en la oposición y, una vez estando en el poder, trasladó esta estrategia a la construcción de su memoria oficial sobre el pasado reciente, incluyendo en esto tanto el caso Nisman como la narración sobre lo ocurrido durante la dictadura militar. Siguiendo a Verón (1987), podríamos considerar que esta alternativa que se presenta a la cultura de enfrentamiento o el estilo polémico en la política se convierte en el discurso de Macri y su gobierno en una expresión que pasa a adquirir cierta autonomía semántica respecto a su contexto que se convierte en una

fórmula para describir un estilo de gobernar. Este discurso de unión y diálogo naturalmente dificulta a sus referentes políticos asumir con comodidad una estrategia polémica del discurso que asume formalmente la existencia de un contradestinatario, estrategia que sí podemos encontrar en expresiones menos sutiles por parte de intelectuales vinculados a Cambiemos, como esta afirmación pronunciada por Santiago Kovadloff en el programa radial *La boca del Lobo*:

Lo considero un desaparecido porque la figura del desaparecido atañe sustancialmente a aquel que no tiene estatuto cívico y Nisman perdió estatuto cívico como fiscal de la Nación (...) cuando desaparecían las personas eran cientos de miles los que decían: 'Algo habrá hecho', y la ESMA solía presentar a los desaparecidos como personas responsables por su destino (...) Nisman fue eliminado por el testimonio que él iba a presentar en el parlamento argentino (...)” (El Destape 2016)

Hasta aquí se entiende que la divergencia entre secuencias no se da en el sentido de lo que ocurrió con el fiscal Nisman (es decir, en base a un posicionamiento determinado en la discusión ampliamente presente en los medios de comunicación nacionales sobre si la muerte de Nisman fue homicidio, suicidio o suicidio inducido) sino en cuanto al significado de la muerte de Alberto Nisman para la política argentina, la intencionalidad de lo ocurrido y las lógicas en las que se inscribe el accionar de los diferentes actores. En esta clave, se continuará con el análisis de la siguiente secuencia.

### *Secuencia “B”*

Al igual que la anterior, esta secuencia se constituye a partir de discursos heterogéneos provenientes de diversos actores cuyas características comunes, sin embargo, permiten ser agrupados, con la perspectiva de analizarlos como conjunto y compararlos con la secuencia discursiva “A”. Se empieza por una cita del por entonces titular de la Cámara de Diputados, Julián Domínguez, perteneciente al Frente para la Victoria:

Domínguez afirmó que existen “sectores del aparato de la inteligencia nacional que generan climas de inestabilidad”, durante una conferencia en la que el Frente para la Victoria se refirió a la muerte del fiscal especial del caso AMIA, Alberto Nisman (...).

Tenemos la certeza de que hay sectores del aparato de la inteligencia nacional que se resisten a los cambios y que crearon en los últimos 30 años varios climas de inestabilidad”, sostuvo Domínguez (...). Y agregó: “Los servicios de inteligencia son el único sector que no se ha adaptado a la vida institucional de los argentinos”(Ámbito 2015)

La causalidad atribuida al caso Nisman y su relación con lo acontecido en la historia argentina aparece aquí de manera radicalmente distinta. No se trata de un gobierno que genera terror y que decide la muerte de alguien que representaría una amenaza a su impunidad, sino de sectores dentro del Estado que perjudican al gobierno, generando inestabilidad institucional con miras a un cambio en la relación de poder. También aquí pueden encontrarse referencias a la dictadura militar, presentes en la acusación a los servicios de inteligencia que continuarían funcionando de acuerdo a los lineamientos de la dictadura y cuyo accionar desestabilizaría al gobierno democrático. El gobierno sería, entonces, otra víctima del caso Nisman. Pero esta caracterización destituyente no sólo se centra en los sectores subrepticios del Estado, tales como los servicios de inteligencia. Como puede verse en este comunicado de la presidenta Cristina Fernández (2015) a pocos días de la muerte del fiscal, la fórmula destituyente también puede aplicarse a uno de los poderes fundamentales del Estado, el Poder Judicial:

Un Partido Judicial integrado por grupos de jueces y fiscales vinculados y promocionados por los grandes medios y grupos económicos. Muchos de ellos también defensores de las leyes de la impunidad para los crímenes del Terrorismo de Estado durante la última Dictadura (...). ¿Viste lo que te dije sobre el Partido Judicial? Porque además de ser Partido, es opositor y destituyente del Gobierno. Pero no de cualquier Gobierno. De este Gobierno. El Gobierno de la Memoria, la Verdad y la Justicia. El Gobierno de la derogación de las leyes de impunidad.

Este discurso actualiza el régimen de memoria oficial, en tanto coloca en la mira al Poder Judicial como uno de los cómplices de la promulgación de las leyes de impunidad que sobreseyeron a los militares que llevaron a cabo la dictadura militar en los '70: al denunciar la intencionalidad de ese mismo Poder Judicial (o *Partido Judicial*, en el vocabulario de la publicación citada) en su acusación al gobierno, la evocación a la dictadura cumple el doble papel de contribuir al *ethos* de legitimidad del gobierno

del FPV y a la desestimación de los reclamos de los miembros del Poder Judicial. Ese *ethos* aparece enunciado en el uso de la expresión “la Memoria, la Verdad y la Justicia”, fórmula nominalizada presente de forma habitual no sólo en el discurso kirchnerista, sino que ha tenido extensa trayectoria y reconocimiento en la sociedad argentina a partir de su utilización histórica por parte de organismos de derechos humanos.

Una parte integral de este discurso apunta a ubicar la muerte del fiscal Nisman en el contexto más amplio de los asesinatos con fines políticos. En ese sentido, así se refirió al caso el ex juez de la Corte Suprema de Justicia Raúl Zaffaroni en un programa especial emitido por la Televisión Pública:

Es una tentativa de golpe de Estado, de alguna manera. Una tentativa seria de desestabilización. No es nueva. Tirar un muerto no es nada nuevo. Hagamos memoria: hace 60 años en el Palacio Catete hubo un suicidio, determinado porque antes le habían tirado un muerto a Getulio Vargas. El instigador de eso fue el señor Carlos Lacerda, que terminó siendo uno de los políticos más corruptos que tenía Brasil...y terminó vinculado a la dictadura militar. Agosto de 1954: intervención norteamericana contra el gobierno de Jacobo Árbenz en Guatemala. Y antes de un año tenemos el bombardeo de la Plaza de Mayo nosotros. Saque las conclusiones de ahí de la técnica de ‘tirar un cadáver’. (Visión 7 2015)

Allí en sus declaraciones, la muerte del fiscal habría sido causada por grupos reminiscentes de las dictaduras latinoamericanas, tomando como antecedente ejemplos latinoamericanos y también el golpe en Argentina de 1955. La técnica de “tirar un cadáver”, sería propia de quienes quisieron no sólo destituir a Cristina Fernández de la presidencia, sino también poner dentro del campo semántico una memoria alternativa a la oficial con respecto a la dictadura. Por otro lado, el carácter destituyente sobre la movilización frente a la muerte de Nisman no se acusa solamente sobre la órbita del Estado. Frente a la “Marcha del Silencio”, convocada por algunos miembros del Poder Judicial el pasado 18 de febrero de 2015, este discurso erigió su crítica sobre aquellos que participaron, como cómplices del golpe cívico-militar de los ‘70:

El jefe de Gabinete, Jorge Capitanich, se refirió ayer en duros términos sobre quienes marcharán el 18F: "Es preocupante cuando en una marcha los que convocan

son los que justifican el robo de bebés durante la dictadura o son abogados de reconocidos narcotraficantes", aseguró en su habitual conferencia de prensa matutina en la Casa de Gobierno (Tiempo Argentino 2015).

Estas declaraciones implican otra reconfiguración del régimen de memoria oficial, en tanto que la memoria de la dictadura funciona como descalificativo a algunos sectores de la política y de la sociedad, a los que se acusa de complicidad o de haber obtenido beneficios del golpe militar, a pesar de que el actual régimen de memoria impida que sectores amplios reivindiquen este período explícitamente. En el período de condena generalizada a la violencia estatal, entonces, la creación de acusaciones de violencia estatal podría ser una herramienta eficaz para quienes buscan desentenderse de la voluntad popular y generar un nuevo ordenamiento político, situación que funcionarios públicos se apresuraron a condenar como hipócrita a partir de la vinculación entre la derecha política contemporánea con la del pasado. La tarea del oficialismo kirchnerista pasaría entonces por desenmascarar las verdaderas intenciones y pensamientos de la oposición, tarea en la que también las referencias al pasado demuestran ser útiles.

Esta estrategia de descalificación aplicada al debate actual invocando el pasado nacional no se refirió exclusivamente a quienes participaron del 18F, sino también a un actor que tomó un importante peso en la vida nacional a partir del atentado a la AMIA y una reanudada visibilidad pública luego de la firma del Memorándum de Entendimiento con Irán y el caso Nisman: la dirigencia comunitaria judía. Al explicar su carta de renuncia a la AMIA, el por entonces canciller Héctor Timerman afirmó: *"Me decidí porque me dolió el silencio de los dirigentes de la comunidad ante las acusaciones del fiscal Alberto Nisman. Se borraron como durante la dictadura"* (Kollmann 2015). De esta forma, Timerman cuestionó las motivaciones de la dirigencia comunitaria judía vinculando su accionar político ante la muerte de Nisman con su debatido accionar durante los años de dictadura militar, el cual continúa siendo objeto de polémica y acusaciones por parte de miembros de la comunidad y familiares de víctimas (Kahan 2010, Lipis 2010). Al hablar del acto de "borrarse", Timerman parecería estar refiriéndose al silencio y connivencia con los militares de los cuales fue acusada la DAIA, entre otros, por su padre Jacobo Timerman desde su exilio. En esta oportunidad, las instituciones centrales judías estarían repitiendo su rol al haber

decidido hacer silencio ante las acusaciones de Nisman en vida y convocar a marchas en contra del gobierno luego de su muerte.

También las referencias al pasado estuvieron presentes al interior de la comunidad judía, desde sectores en abierta oposición a la dirigencia comunitaria que convocaba a las convocatorias organizadas por la oposición. Así se expresó en febrero del 2015 el colectivo Argentinos de Origen Judío con respecto a la convocatoria del 18F, a la cual se adhirieron las instituciones centrales comunitarias AMIA y DAIA:

Si alguna duda quedara sobre que la única finalidad de la marcha del 18F es rendirle homenaje al fallecido fiscal Nisman, la adhesión de la casi totalidad del arco opositor deja al descubierto, que de facto es una marcha con un claro intento de aprovechamiento electoral y de desestabilización del gobierno nacional. Una vez más se le falta el respeto a las 85 víctimas del atentado a la AMIA por las que estos personajes poco y nada hicieron en estos 21 años...Repudiamos el carácter claramente desestabilizador de la convocatoria del 18F así como la presencia de notorios antisemitas, fascistas y reivindicadores de la dictadura genocida.(Resumen Latinoamericano 2015)

De forma similar, la Federación de Entidades Culturales Judías de Argentina (ICUF por sus siglas en ídish) expresó sobre la convocatoria que *“es lamentable que se utilice a las personas muertas a raíz del caso AMIA para tratar de desestabilizar a un gobierno elegido legal y legítimamente”*. Finalmente, cabe destacar que esta secuencia discursiva se remite no solamente a funcionarios gubernamentales y actores comunitarios judíos, sino que se inscribe también en el interdiscurso propio de algunos medios de comunicación. Al respecto, se cita la tapa de Página/12, que al día posterior a la convocatoria del 18F se titulaba: *“Bajo el paraguas de la muerte”*. En el mismo número, Sandra Russo (2015) escribía:

Si muchos suscribimos a la idea de que lo que se puso en marcha con la denuncia del fiscal Alberto Nisman fue y sigue siendo un intento de golpe blando – potenciado y completado con su muerte– es porque creemos que ese tipo de intentos no es un virus local, sino una modalidad global, que en estos días hamaca a las diversas oposiciones a los gobiernos posneoliberales, que cuentan con los mismos apoyos extranjeros con los que antes contaban para movilizar los tanques.

### **Conclusiones: la memoria en disputa**

Dice Alejandro Kaufman sobre la muerte en relación a los desaparecidos: «El muerto como prueba es el cuerpo del delito; entonces no es un muerto, es un cadáver. Ausente, no existe; presente, se convierte en objeto que remite sólo entonces a los significados en cuestión. El cadáver pasa a ser un signo que se incorpora a un flujo instrumental. Hoy, cuando los cuerpos cobran sentido sólo para sus deudos, cuando los cuerpos deberían ser despojos destinados a los últimos cuidados, resulta que son medios, metonómicos, para elucidar instancias discursivas. Constituyen instrumentos de lucha, comunicación, relato. Se los conserva, destroza o suprime según las necesidades (Kaufman 1995: 32) ».

Un razonamiento similar puede aplicarse al caso de la muerte de Nisman. Una muerte pública atravesada por narrativas y visiones contrapuestas se convierte en escenario de luchas y relecturas, de auto-afirmaciones y de acusaciones. La forma en la que un episodio de conmoción y división quedará reflejada en la historia no es un reflejo automático de una realidad dada, sino el resultado de estrategias de poder; aun así, difícilmente la memoria oficial pueda dejar de coexistir con memorias alternativas.

Puede así haberse encontrado en estas secuencias discursivas evidencia de que el pasado es un “campo de batalla” sujeto a debates, interpretaciones y reinterpretaciones. En el contexto argentino contemporáneo, determinadas miradas sobre el significado de la última dictadura militar están atravesadas por miradas divergentes sobre política y sociedad. La vuelta de la centralidad de la memoria sobre la última dictadura militar a partir de las políticas de memoria y de derechos humanos del kirchnerismo en momento de la consolidación de su poder convirtió esta lucha por la memoria en una disputa explícita entre identidades políticas. Las evocaciones al tema en el debate que atravesó la sociedad a partir del caso Nisman son una evidencia más del poder que ejerce la memoria para intervenir en el presente y el futuro. Se

puede entonces afirmar que las secuencias discursivas detalladas en este trabajo constituyen una de las consecuencias de la resignificación de la memoria de la dictadura abordada como política estatal durante el periodo kirchnerista.

Sin embargo, la existencia de diferentes modos de pensar la dictadura y la posibilidad de realizar asociaciones divergentes en torno a estas nos muestra la compleja relación entre memoria oficial y discurso social en torno a temas que permanecen divisivos y por lo tanto terreno fértil para utilidades políticas divergentes vinculadas también a formas de narración alternativas sobre el pasado. Para la secuencia discursiva “A”, emplear el pasado dictatorial para trazar un paralelismo con el período kirchnerista supone una forma de deslegitimación del kirchnerismo que ataca, puntualmente, en uno de los elementos que construyó su legitimidad: su política de derechos humanos y la reconfiguración del discurso sobre la última dictadura militar. Haciendo uso de un discurso sobre la dictadura muy presente en el discurso social como consecuencia misma de estas políticas, las críticas adquieren nuevas dimensiones y efectos. En otras palabras, si la gestión que revirtió las amnistías y se designó como el “gobierno de los derechos humanos” hubiese sido responsable directo o indirecto de la muerte de Nisman, no existiría política real de derechos humanos. La última dictadura militar aparece en esta secuencia como un período marcado por la violencia institucional y el enfrentamiento entre los argentinos, prácticas a partir de las cuales en algunas instancias se traza un paralelismo con el modo de gobierno kirchnerista en términos generales y en su modo de manejar el caso Nisman en particular. Para la secuencia discursiva B, la evocación al pasado es una forma de reivindicar las políticas de años recientes sobre lo ocurrido en la última dictadura militar, fortalecer el nuevo tipo de memoria oficial de los años kirchneristas y, a la vez, cuestionar las motivaciones de una oposición y de unos poderes fácticos opuestos al avance del poder popular, tanto en los setenta como en la actualidad. En esta secuencia, la última dictadura militar aparece asociada a la implementación de proyectos políticos que se desentienden de la voluntad popular y las normas institucionales, para los cuales el uso de la violencia política, la manipulación mediática, las tramas judiciales y la complicidad civil han sido históricamente y continúan siendo hoy una herramienta eficaz. Más allá de estas diferencias, la existencia de ambas secuencias por igual

entrega indicios sobre un estado determinado del llamado régimen de memoria. Hoy en día, y luego de años de luchas y esfuerzos de intervención cultural y educativa, la pasada dictadura militar es objeto de condena por parte de la abrumadora mayoría de la sociedad. Esto es lo que justamente le permite convertirse en un recurso tan útil para intervenir sobre la política del presente. El hecho de que haya sido empleado como símbolo tanto por oficialismo como por oposición en el 2015 (y nuevamente por el oficialismo en el nuevo período político iniciado a fines del 2015) se presenta como evidencia en este sentido. Sin embargo, las categorías que se emplean para recordarla y enunciarla, condiciones necesarias para convertirla en símbolo y herramienta de intervención sobre el presente, continúan siendo divergentes y presentándose como un campo de disputa. Ambas secuencias son demostración de que ni ayer ni hoy la memoria sobre el pasado reciente en Argentina consigue estabilizarse en un discurso coherente, estable y sin contradicciones. Los primeros discursos en este sentido en la etapa macrista, ubicados en nuestra secuencia A, indicarían que la memoria continuará siendo objeto de estrategias políticas en el futuro, fuente inevitable de legitimación como enuncia la cita de Sigal y Verón al comienzo de este artículo. Indudablemente, estas estrategias vendrán también acompañadas por esfuerzos de sostener una memoria alternativa. Resta esperar para poder indagar en los modos a través de los cuales estas resignificaciones del pasado tendrán su efecto en la democracia del futuro.

## **Bibliografía**

- Águila, Gabriela. 2007. "Dictadura y memoria: El conflictivo contrapunto entre las memorias de la dictadura en Rosario". *Prohistoria* 11. Rosario: Prohistoria. Disponible en [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1851-95042007000100005&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-95042007000100005&lng=es&nrm=iso)
- Angenot, Marc. 2010. *El discurso social. Los límites históricos de lo pensable y lo decible*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Courtine, Jean-Jacques. 1981. *Analyse du discours politique (le discours communiste adressé aux chrétiens)*. *Langages* 62:9-128. Larousse

- Crenzel, Emilio. 2014. La historia política del Nunca Más. La memoria de las desapariciones en la Argentina. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Feierstein, Daniel. 2012. Memorias y representaciones. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Kaufman, Alejandro. 1997. "Notas sobre desaparecidos", en *Confines* 4:29-34. Buenos Aires.
- Kahan, Emmanuel. 2010. "Discursos y representaciones en conflicto sobre la actuación de la comunidad judía durante la última dictadura militar. El caso de la Delegación de Asociaciones Israelitas de Argentina". *Revista Estudios sobre Genocidio*, volumen 4:40-56. Buenos Aires.
- Lipis, Guillermo. 2010. *Zikarón – Memoria. Judíos y militares bajo el terror del Plan Cóndor*. Buenos Aires: Del Nuevo Extremo.
- Ohanian, Bárbara. 2011. ¿Puede una memoria oficial convertirse en fetiche? Ponencia presentada en IX Conferencia Bianual de la Asociación Internacional de Investigadores sobre Genocidio. Disponible en <http://www.untref.edu.ar/documentos/ceg/8%20BARBARA%20Ohanian.pdf>
- Ossorio, Alfredo. 2011. La profundización del paradigma de los derechos humanos en las políticas públicas de la República Argentina en el período 2003-2011. Ponencia en el XVI Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública. Asunción. Disponible en <http://www.ppn.gov.ar/sites/default/files/PONENCIA%20OSSORIO.pdf>
- Pêcheux, Michel. 1978. *Hacia el análisis automático del discurso*. Madrid: Gredos.
- Pollak, Michael. 2006. *Memoria, olvido, silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite*. La Plata: Al Margen.
- Rossi, Alejandro. 2011. Límites y potencialidades en las políticas kirchneristas. Ponencia en VI Jornadas de Jóvenes Investigadores del Instituto de Investigaciones Gino Germani. Buenos Aires. Disponible en <http://www.academica.org/000-093/361.pdf>
- Secretaría de Derechos Humanos. 2006. *Nunca más: Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas*. Buenos Aires: Eudeba.
- Svampa, Maristella. 2008. *La sociedad excluyente*. Buenos Aires: Taurus.

Verón, Eliseo. 1987. "La palabra adversativa. Observaciones sobre la enunciación política". En AA. VV. El discurso político. Lenguajes y acontecimientos. Buenos Aires: Hachette.

Verón, Eliseo y Silvina Sigal. 2003. Perón o muerte. Los fundamentos discursivos del fenómeno peronista. Buenos Aires: Eudeba.

### **Recursos periodísticos**

Ámbito. 2015. "Legisladores del FpV: 'Queremos que la Justicia investigue a fondo'". Ámbito.com, 19 de enero. <http://www.ambito.com/775457-legisladores-del-fpv-queremos-que-la-justicia-investigue-a-fondo>

Caminos, Mauricio. 2015. "La emotiva marcha de los familiares de Alberto Nisman". La Nación, 19 de febrero. <http://www.lanacion.com.ar/1769616-la-emotiva-marcha-de-los-familiares-de-alberto-nisman>

El Destape. 2016. "Kovadloff comparó a Nisman con los desaparecidos en la dictadura". El Destape, 19 de enero. <http://www.eldestapeweb.com/kovadloff-comparo-nisman-los-desaparecidos-la-dictadura-n14091>

El Intransigente. 2016. "Obama en el Parque de la Memoria: 'Que se cumpla el Nunca más'". El Intransigente, 24 de marzo. <http://www.elintransigente.com/sociedad/2016/3/24/obama-parque-memoria-que-cumpla-nunca-mas-374838.html>

Fernández de Kirchner, Cristina. "18F, el bautismo de fuego del poder judicial". Cfkargentina.com, 21 de febrero. <http://www.cfkargentina.com/18f-el-bautismo-de-fuego-del-partido-judicial/>

Galak, Oliver. 2006. "Controversia por el prólogo agregado al informe 'Nunca más'". La Nación, 19 de mayo. <http://www.lanacion.com.ar/807208-controversia-por-el-prologo-agregado-al-informe-nunca-mas>

Iglesias, Fernando. 2015. "Con los argumentos de una dictadura". La Nación, 18 de febrero. <http://www.lanacion.com.ar/1769208-con-los-argumentos-de-una-dictadura>

Kollman, Raúl. 2015. "Ellos dicen culpables sí, juicio no". Página/12, 29 de abril. <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-271645-2015-04-29.html>

- La Nación. 2015a. "El discurso del vicepresidente de la DAIA en el entierro de Alberto Nisman". La Nación, 29 de enero. <http://www.lanacion.com.ar/1764106-el-discurso-del-vicepresidente-de-la-daia-en-el-entierro-de-alberto-nisman>
- La Nación. 2015b. "Polémico libro de la prima de Alberto Nisman: asegura que lo asesinaron y que el 'poder está involucrado'". La Nación, 2 de junio. <http://www.lanacion.com.ar/1798016-polemico-libro-de-la-prima-de-alberto-nisman-asegura-que-lo-asesinaron-y-que-el-poder-esta-involucrado>
- La Nación. 2016. "Discurso completo de Mauricio Macri ante la Asamblea Legislativa". La Nación, 1 de marzo. <http://www.lanacion.com.ar/1875715-discurso-completo-de-mauricio-macri-ante-la-asamblea-legislativa>
- Pitrau, Horacio. 2015. Nunca más. Infobae, 20 de enero. <http://www.infobae.com/2015/01/20/1621904-nunca-mas>
- Resumen Latinoamericano. 2015. "Argentinos de Origen Judío. Por qué NO vamos a la marcha del 18F". Resumen Latinoamericano, 18 de febrero. <http://www.resumenlatinoamericano.org/2015/02/18/argentinos-de-origen-judio-por-que-no-vamos-a-la-marcha-del-18f/>
- Romero, Luis Alberto. 2015. "El caso Nisman y los derechos humanos". Los Andes, 3 de febrero. <http://www.losandes.com.ar/article/el-caso-nisman-y-los-derechos-humanos>
- Russo, Sandra. 2015. "Verdad y justicia para Nisman". Página/12, 19 de febrero. <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-266462-2015-02-19.html>
- San Rafael. 2015. "La marcha local por Nisman tuvo una importante convocatoria". San Rafael, 19 de febrero. <http://www.diariosanrafael.com.ar/actualidad/32986-la-marcha-local-por-nisman-tuvo-una-importante-convocatoria>
- Tiempo Argentino. 2015. "Son los que justifican el robo de bebés". Tiempo Argentino, 14 de febrero. <http://tiempoargentino.com/nota/145155>
- Visión 7. 2015. Programa especial sobre el Caso Nisman emitido el 26 de enero. Video disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=IGuSUPizVRA&feature=youtu.be>
-